

cauciones durante las maniobras. Medidas de seguridad. Utilización de combustibles pesados, características y precauciones. Maniobra de cambio de combustible en motores diesel. Utilización de combustible pesado en motores auxiliares. Regulación de la mezcla. Precauciones durante la utilización. Depuración de combustibles. Consideraciones generales. Análisis de combustibles a bordo.

Tema 31. Procedimiento de inspección. Inspección en seco. Inspección a flote. Verificaciones a realizar con el casco en seco. Documentación del buque a considerar durante la inspección de maquinaria. Documentación del buque a considerar durante la inspección de elementos estructurales. Procedimiento de inspección de tanques, consideraciones. Concepto de deficiencia. Definición de motivo de detención. Elementos de valoración del estado de un buque.

Tema 32. Motores primarios para generadores de corriente eléctrica: Diesel. Turboalternadores. Generadores de cola.

Madrid, 16 de julio de 2003.—P. D. (O. 25-9-00, BOE 5-10-00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Ministerio de Fomento y Presidente del Tribunal calificador.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

15056 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales.*

Por Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Subsecretaría (Boletín Oficial del Estado de 13 de junio de 2003), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría de Auxiliar de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocada por Orden de 28 de marzo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril de 2003).

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos motivadores de la exclusión u omisión de aspirantes y realizadas las rectificaciones oportunas, se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Se publica como anexo a esta resolución la lista definitiva de excluidos.

Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Economía en Madrid (P.º de la Castellana 162), en la sede del INE (Paseo de la Castellana, 183, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Ámbito Territorial Provincia	Causa exclusión
6.207.351	Muñoz Cirujano, M. ^a del Carmen.	Madrid	1.a

Descripción de las causas de exclusión:

01. No acreditar exención en el pago de tasas.

a) Declaración jurada o promesa escrita del aspirante de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

UNIVERSIDADES

15057 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Psicología Social».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 13 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre), una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Psicología Social», T.E.U. 13/02, de esta Universidad.

Ciudad Real, 11 de julio de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

15058 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Sociología».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 13 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre), una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Sociología», T.E.U. 36/02, de esta Universidad.

Ciudad Real, 11 de julio de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.